



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA Y LITERATURA

ESPAÑOLA

BACHILLERATO

CURSO 2021-2022

ÍNDICE:

1. Justificación, introducción y contextualización
2. Objetivos de etapa
 - 2.1. Objetivos de área
3. Distribución de contenidos por cursos relacionados con las competencias clave
 - Lengua Castellana y Literatura I. 1º Bachillerato

- Lengua castellana y Literatura II. 2º Bachillerato
- 4. Contribución de la asignatura a las competencias clave
- 5. Temporalización
- 6. Metodología
- 7. Procedimientos de evaluación
 - 7.1. Instrumentos de evaluación
 - 7.2. Criterios de calificación
 - 7.3. Medidas de recuperación
 - 7.4. Elementos para evaluar la práctica docente
- 8. Atención a la diversidad
 - 8.1. Medidas generales de atención a la diversidad
 - 8.2. Programa de atención a la diversidad
 - 8.2.1. Programa de refuerzo del aprendizaje
 - Para el alumno que no promociona
 - Para el alumno que aun promocionando no supera alguna de las materias.
 - Para ANEAE (Programa de refuerzo del aprendizaje de Bach.)
 - 8.2.2. Programa de profundización
 - 8.3. Medidas específicas de atención a la diversidad
 - 8.3.1. Adaptación curricular de acceso
 - 8.3.2. Adaptación curricular para el alumno con altas capacidades
 - 8.3.3. Fraccionamiento del currículo
 - 8.3.4. Exención de materias
 - 8.3.5. Situaciones personales
- 9. Materiales y recursos didácticos
- 10. Actividades complementarias
- 11. Plan lector
- 12. Temas transversales
- 13. Programación de aula
 - 1ºBACHILLERATO
 - 2ºBACHILLERATO

1. JUSTIFICACIÓN, INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

JUSTIFICACIÓN E INTRODUCCIÓN

Según la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La materia Lengua Castellana y Literatura contribuye a dotar y profundizar en Bachillerato en los conocimientos y destrezas adquiridos en Educación Secundaria Obligatoria y marca el inicio de una formación científica con la que el alumnado debe alcanzar una madurez intelectual y humana y unos conocimientos y habilidades que le permitan incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, o acceder a la educación superior.

La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje. De ahí que esa capacidad para comprender y expresarse sea el instrumento más eficaz de aprendizaje. Se trata de adquirir el dominio de los procedimientos mediante los cuales los hablantes representan el mundo, se comunican e interactúan para intervenir de forma adecuada y satisfactoria en la comunicación verbal en los diferentes ámbitos personal, social, académico y profesional. Estos saberes se refieren a los principios y normas sociales que presiden los intercambios, a las formas convencionales que presentan los diferentes géneros textuales en nuestra cultura, a los procedimientos que articulan las partes del texto en un conjunto cohesionado y a las reglas léxico-sintácticas que permiten la construcción de enunciados con sentido y aceptabilidad semántica a las normas ortográficas.

En este sentido, los contenidos de la materia se secuencian en Bachillerato, igual que en Educación Secundaria Obligatoria, y se establecen cuatro bloques de contenidos encaminados a profundizar en las habilidades de expresión y comprensión orales y escritas, y en la reflexión y conocimiento de la propia lengua y de la literatura:

El primer bloque, Comunicación oral: escuchar y hablar.

El segundo bloque, Comunicación escrita: leer y escribir.

El tercer bloque, Conocimiento de la lengua.

El cuarto bloque, Educación literaria.

La forma de hablar y de escuchar de una persona determina la percepción que los demás tienen de ella. Por tanto se pondrá al alcance de los alumnos y alumnas estrategias que hagan posible un correcto aprendizaje de la dimensión oral de la competencia comunicativa.

El bloque “Comunicación oral: escuchar y hablar” aborda el desarrollo de las habilidades necesarias para comunicar con precisión las propias ideas, producir discursos progresivamente elaborados en coherencia con la situación comunicativa y para realizar una escucha activa con la que interpretar a otras personas correctamente respetando las modalidades lingüísticas presentes, entre otros casos, en el habla andaluza.

El bloque, Comunicación escrita: leer y escribir .La lectura y la escritura son dos destrezas básicas que el alumnado debe dominar y emplear en la adquisición de nuevos conocimientos y en la organización de su pensamiento, tanto en el contexto académico como en otros ámbitos de su vida diaria, por ello el bloque de “Comunicación escrita: leer y escribir” estudia textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos,

para reconstruir sus ideas explícitas e implícitas con el fin de desarrollar el pensamiento crítico y creativo.

La reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación se promueve en el **bloque de “Conocimiento de la lengua”**, no con la finalidad de utilizarlos como fin en sí mismos, sino como modelos para un uso correcto de la lengua. Asimismo, contempla el conocimiento de la realidad plurilingüe de España y sus variedades dialectales, con especial atención a la situación lingüística de Andalucía.

Por su parte, el **bloque de “Educación literaria”** con la lectura, análisis e interpretación de textos significativos, atendiendo a las aportaciones de los escritores andaluces y a temas, motivos o situaciones relevantes relacionadas con Andalucía, contribuye al desarrollo de la capacidad crítica y creativa de los estudiantes, y permite acceder al conocimiento de otras épocas y culturas enriqueciendo su experiencia del mundo.

Dado que el lenguaje es un poderoso instrumento para favorecer la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol y el diálogo, a través de él se facilitará la reflexión sobre elementos transversales: la salud, el consumo, el medio ambiente, la prevención de drogodependencias, las situaciones de violencia, el sexismo, la xenofobia, la solidaridad y la consolidación de valores éticos y sociales, etc., la actitud crítica ante todo tipo de mensajes, el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación y la toma de decisiones.

CONTEXTUALIZACIÓN

- Adaptación de la programación al centro: el Plan de Centro

Actualmente, el modelo curricular es abierto y flexible y, por tanto, nos da la posibilidad de adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del ambiente escolar del Centro y de los alumnos.

La programación la vamos a ubicar en el contexto educativo del Colegio Cristo Rey situado en Jaén con alrededor de 120. 000 habitantes aproximadamente. Nuestro Colegio es concertado, religioso con ideario propio y está situado en una zona céntrica, rodeado de otros cuatro Centros Educativos tanto públicos como concertados. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es en general medio alto.

El Plan de Centro lo vamos a contextualizar en dos aspectos fundamentales:

1. Organizativo

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas.

2. Curricular

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el Centro se están llevando a cabo los siguientes planes y programas: Proyecto Escuela “espacio de paz”, “proyecto de Bilingüismo”, “proyecto de igualdad entre hombres y mujeres,” “proyecto Practicum”, “Proyectos de hábitos saludables”, “proyecto Grupo Innova”.

El centro educativo se adecua a los requisitos mínimos previstos en el Real Decreto 1105/2014, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros.

Este colegio cuenta con las siguientes instalaciones:

- Bibliotecas.
- Gabinete psicopedagógico.
- 3 aulas de informática.
- Laboratorios de Ciencias.
- Capilla y oratorio.
- Sala de audiovisuales y música.
- Aula de idiomas.
- Salón de actos.
- Instalaciones deportivas: gimnasio cubierto y pista deportiva

2. OBJETIVOS DE ETAPA

Según el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2.-OBJETIVOS DE ÁREA

Según la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en el Bachillerato contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación, reconociendo su intención, rasgos y recursos.
2. Expresarse oralmente y por escrito, con rigor y claridad, corrección ortográfica y gramatical, mediante discursos coherentes adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía, responsabilidad y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.

5. Profundizar en la adquisición de conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la modalidad lingüística andaluza y al español de América, favoreciendo una valoración positiva y de respeto hacia la convivencia de lenguas y culturas como patrimonio enriquecedor.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Conocer las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
9. Leer, analizar e interpretar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura como expresión de diferentes contextos históricos y sociales, representación e interpretación del mundo y como fuente de enriquecimiento personal y de placer.
10. Elaborar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación, para contribuir a afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa y confianza en uno mismo.

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS CLAVE

Lengua Castellana y Literatura I. 1º Bachillerato

Bloque 1. Comunicación oral: Escuchar y hablar.

La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico. Su proceso y la situación comunicativa. Textos expositivos y argumentativos orales. Los géneros textuales orales propios del ámbito académico. Comprensión y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social. Recursos.

Criterios de evaluación:

1. Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las tecnologías de la información y la comunicación. CCL, CD, CAA, SIEP.
2. Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas,

videoconferencias..., discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA, SIEP.

3. Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CD, CAA, CSC.

Bloque 2. Comunicación Escrita: leer y escribir.

La comunicación escrita en el ámbito académico. Comprensión, producción y organización de textos expositivos escritos del ámbito académico. Comprensión, producción y organización de textos escritos procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión y publicidad. Procedimientos para la obtención, tratamiento y evaluación de la información procedente de fuentes impresas y digitales.

Criterios de evaluación:

1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical, empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica, etc.), y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.

2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de temas especializados discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA.

3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CSC.

4. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora. CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

La palabra. El sustantivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica. El adjetivo. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica. El verbo. La flexión verbal. La perífrasis verbal. El pronombre. Tipología y valores gramaticales. Los determinantes. Tipología y usos. Reconocimiento de las diferencias entre pronombres y determinantes. El adverbio. Caracterización morfológica, sintáctica y semántica. Las preposiciones, conjunciones e interjecciones. Tipología y valores gramaticales. Las relaciones

gramaticales. Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos. El discurso. Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual. Reconocimiento y explicación de las propiedades textuales. Sus procedimientos. La modalidad. Variedades de la lengua. Conocimiento y explicación de la pluralidad lingüística de España, rasgos más característicos de las hablas andaluzas. Sus orígenes históricos. Reconocimiento y explicación de las variedades funcionales de la lengua.

Criterios de evaluación:

1. Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA.
2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos. CCL, CAA.
3. Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA, SIEP.
4. Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa. CCL, CSC.
5. Aplicar los conocimientos adquiridos para la elaboración de discursos orales o escritos con adecuada coherencia y cohesión. CCL, CAA, CSC.
6. Conocer y manejar fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo. CCL, CD, SIEP.
7. Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, con especial atención a las características del español de Andalucía, reconociendo y explicando sus rasgos característicos en manifestaciones orales y escritas y valorando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural inmaterial. CCL, CSC, SIEP, CEC.
8. Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos. CCL, CSC, CAA.

Bloque 4. Educación literaria.

Estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas, con especial atención a los textos de escritores andaluces. Análisis de

fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenecen y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor. Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas. Composición de textos escritos con intención literaria y conciencia de estilo.

Criterios de evaluación:

1. Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX a través de la lectura y análisis de fragmentos y obras significativas con especial atención a los textos de escritores andaluces. CCL, CAA, CEC.
2. Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. CCL, CAA, CEC.
3. Interpretar críticamente fragmentos u obras significativas desde la Edad Media al siglo XIX, detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. CCL, CAA, CEC.
4. Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor. CCL, CD, CAA, SIEP, CEC.

Lengua Castellana y Literatura II. 2.º Bachillerato

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

La comunicación oral no espontánea en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Su caracterización. Comprensión y producción de textos orales procedentes de los medios de comunicación social: géneros informativos y de opinión. La publicidad. Presentación oral: planificación, documentación, evaluación y mejora.

Criterios de evaluación:

1. Escuchar de forma activa y analizar textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, identificando los rasgos propios de su género, relacionando los aspectos formales del texto con la

intención comunicativa del emisor y con el resto de los factores de la situación comunicativa. CCL, CSC.

2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos orales del ámbito académico: conferencias y mesas redondas; diferenciado la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos. CCL, CAA.

3. Extraer información de textos orales periodísticos y publicitarios procedentes de los medios de comunicación social, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido. CCL, CAA, CSC, SIEP.

4. Realizar una presentación académica oral sobre un tema controvertido, contraponiendo puntos de vista enfrentados, defendiendo una opinión personal con argumentos convincentes y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para su realización, evaluación y mejora. CCL, CD, CAA, CSC, SIEP.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

La comunicación escrita en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial. Sus elementos. Géneros textuales. Análisis y comentario de textos escritos del ámbito académico. Planificación, realización, revisión y mejora. de textos escritos de diferentes ámbitos sociales y académicos.

Criterios de evaluación:

1. Comprender y producir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización. CCL, CAA.

2. Escribir textos expositivos y argumentativos propios del ámbito académico con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.

3. Realizar trabajos académicos individuales o en grupo sobre temas polémicos del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, contrastando opiniones enfrentadas, defendiendo una opinión personal y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para su realización, evaluación y mejora. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.

4. Analizar textos escritos argumentativos y expositivos propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, identificando sus rasgos formales característicos

y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa. CCL, CSC.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

La palabra. Análisis y explicación del léxico castellano y de los procedimientos de formación. Las categorías gramaticales: usos y valores en los textos. Observación, reflexión y explicación del significado de las palabras. Denotación y connotación. Las relaciones gramaticales. Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos. El discurso. Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual de textos procedentes de diferentes ámbitos. La intertextualidad. Identificación y uso de los recursos expresivos que marcan la objetividad y la subjetividad. Observación, reflexión y explicación de la deixis temporal, espacial y personal. Las variedades de la lengua. Conocimiento y explicación del español actual. El español en la red. La situación del español en el mundo. El español de América y su comparación con las características de la modalidad lingüística andaluza.

Criterios de evaluación:

1. Reconocer y explicar el proceso de formación de las palabras en español, aplicando los conocimientos adquiridos para la mejora, comprensión y enriquecimiento del vocabulario activo. CCL, CAA.
2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos. CCL, CAA.
3. Identificar y explicar los distintos niveles de significado de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen. CCL, CSC.
4. Observar, reflexionar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas. CCL, CAA.
5. Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua gramatical para el uso correcto de la lengua. CCL, CAA, CSC, SIEP.
6. Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa. CCL, CAA, CSC.

7. Explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos. CCL, CAA.

8. Reflexionar sobre la relación entre los procesos de producción y recepción de un texto, reconociendo la importancia que para su comprensión tienen los conocimientos previos que se poseen a partir de lecturas anteriores que se relacionan con él. CCL, CAA, CEC.

9. Conocer la situación del español en el mundo, sus orígenes históricos y sus rasgos característicos, valorando positivamente sus variantes y compararlo con las características de la modalidad lingüística andaluza. CCL, CSC, CEC.

Bloque 4. Educación literaria.

Estudio cronológico de las obras más representativas de la literatura española del siglo XX hasta nuestros días con especial atención a los textos de escritores andaluces. Análisis de fragmentos u obras significativas del siglo XX hasta nuestros días. Interpretación crítica de fragmentos u obras significativas del siglo XX hasta nuestros días. Planificación y elaboración de trabajos académicos escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura del siglo XX hasta nuestros días.

Criterios de evaluación:

1. Conocer los aspectos temáticos y formales de los principales movimientos literarios del siglo XX hasta nuestros días, así como los autores y obras más significativos. CCL, CEC.

2. Leer y analizar textos literarios representativos de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, identificando las características temáticas y formales y relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas. CCL, CEC.

3. Interpretar de manera crítica fragmentos u obras de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural. CCL, CEC, CAA.

4. Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, exponiendo las ideas con rigor, claridad y coherencia y aportando una visión personal. CCL, SIEP, CEC.

5. Elaborar un trabajo de carácter académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de Literatura consultando fuentes diversas, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CD, CAA, SIEP, CEC.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

En este curso 2021-2022 se da continuidad al objetivo básico de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, que es la adquisición de las competencias clave por parte de nuestro alumnado para el desarrollo de sus capacidades.

La contribución de la materia de Lengua Castellana y Literatura al logro de las competencias clave parte de la competencia en comunicación lingüística, que implica la adquisición de conocimientos y estrategias pertenecientes a cuatro ámbitos: el ámbito lingüístico (ortografía, gramática, léxico...), el ámbito sociolingüístico (formas de tratamiento, normas de cortesía y respeto al interlocutor en los turnos de palabra, elección del registro y nivel de lengua adecuados...), el ámbito pragmático (formas de organización de los textos y mecanismos de cohesión...) y el ámbito estratégico (destrezas básicas de comprensión y expresión: comprensión lectora, expresión oral y escrita...).

Por otra parte, se contribuye al logro de otras competencias:

- **La competencia matemática** y las competencias básicas en ciencia y tecnología se adquieren a través de la lectura y de ciertas actividades específicas (resúmenes, elaboración de textos expositivos y argumentativos, interpretación y análisis de fragmentos orales y escritos de temática variada...), y también mediante las actividades que inciden en cuestiones de vocabulario. Además, se vincula especialmente a la interpretación y explicación de textos discontinuos (gráficas, diagramas, tablas...).
- **La competencia digital** se facilita con la inclusión en el currículo del uso de soportes electrónicos en la composición de textos y el de nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.
- **Aprender a aprender.** Las destrezas que permitan un aprendizaje autónomo y permanente, que permitan el acceso al saber, solo se puede producir por medio del lenguaje. Esta competencia también se refiere a la organización de tareas y tiempos, así como al trabajo colaborativo, para lo cual el conocimiento y uso adecuado de la lengua es fundamental.
- **Las competencias sociales y cívicas** (habilidad para relacionarse, convivir, participar de manera activa, respetar, tolerar y entender a las personas) solo es posible con la adquisición de la competencia de comunicación lingüística, la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y el análisis de los usos discriminatorios del lenguaje transmisores de prejuicios.
- La creatividad, presente en buena parte de las actividades que se proponen al alumnado, se vincula claramente al **sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor**, que también se fomenta mediante la elaboración de presentaciones orales (Impulso de la oratoria) con o sin apoyo informático sobre asuntos y con enfoques decididos por los estudiantes.
- Por último, es evidente la conexión entre la **competencia en conciencia y expresiones culturales** y la asignatura, especialmente en lo que se refiere a la parte literaria.

5. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

CURSO	MATERIAS	EVALUACIONES		
		1ºEVALUACIÓN	2ºEVALUACIÓN	3ºEVALUACIÓN
1º BACH	LENGUA	Unidad 4 y 5	Unidades 2, 3, (Textos) 4, 5 y 6	Unidad 2,3,4,5,6, y 7
	LITERATURA	Unidad 8, 9 y 10	Unidad 11, 12 y 13	Unidad 14, 15 y 16
2º BACH	LENGUA	Unidades 3 y 5	Repaso de todas las unidades anteriores	Repaso de todas las Unidades.
	LITERATURA	Unidad 7 y 8: Género narrativo	Unidad 4 y 6 Género lírico	Unidad 9 y 10: Género dramático
	COMPRENSIÓN EXPRESIÓN	Unidad 1: El texto Unidad 2: Textos periodísticos	Textos líricos y narrativos	Textos dramáticos y prácticas con todo tipo de textos
	LECTURAS	<i>El árbol de la ciencia</i> , Pío Baroja	<i>La realidad y el deseo</i> , Luis Cernuda <i>El cuarto de atrás</i> , de Carmen Martín Gaité	<i>Historia de una escalera</i> de A. Buero Vallejo

6. METODOLOGÍA

La metodología debe entenderse como el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula. (papel que desempeñan alumnos y profesores, tipos de actividades, organización de los tiempos...). Este conjunto de decisiones derivará de la caracterización realizada en cada uno de los elementos curriculares (objetivos, contenidos, criterios de evaluación...) y de la forma de concretarlos en el **contexto educativo**.

Desde esta definición llegamos a un enfoque plurimetodológico, donde se resalta la capacidad de los alumnos de conectar los conocimientos con sus intereses y necesidades. Por tanto, una metodología clara que promueva su desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal, que facilite el trabajo autónomo del alumnado, estimule sus capacidades para el trabajo en equipo, potencie las técnicas de investigación e indagación y las aplicaciones de lo aprendido a la vida real. Debemos, sin embargo, resaltar algunos criterios que guíen las decisiones metodológicas de esta etapa educativa:

El aprendizaje como proceso social y personal. La educación debe ser un proceso de comunicación y el centro un contexto de relaciones comunicativas. Por tanto, el diálogo,

el debate y la confrontación de ideas e hipótesis deben ser el eje del planteamiento metodológico.

Aprendizajes significativos que fomenten la conexión entre los conocimientos y experiencias que ya posee y la nueva información.

Investigación como principio metodológico que sea el eje de la actuación didáctica del profesor y acerque al alumno a modelos científicos.

La motivación. El alumno es el centro de la acción metodológica y debe fomentarse la curiosidad, el gusto por conocer cosas nuevas, la responsabilidad y la capacidad de plantear problemas y de investigarlos. Partiendo siempre de lo que los alumnos conocen y piensan.

Creación de un ambiente o entorno escolar adecuado, acentuando la disposición de trabajo en el aula, los comportamientos entre profesores y alumnos o la naturaleza de las actividades desarrolladas.

Medios didácticos: diversificación de medios, incluyendo la valoración y análisis crítico de los mismos durante la práctica docente, como instrumentos del pensamiento.

Organización del tiempo y el espacio. Se deben respetar los ritmos del desarrollo cognitivo y socio-afectivo de forma natural y sin forzar los ritmos aunque marcando un carácter dinámico. Por otro lado, se deben buscar espacios que promuevan el estudio individual y grupalmente.

El equipo docente. El profesorado debe actuar como guía didáctico y debe propiciar una reflexión en grupo, diseñando, desarrollando y evaluando sus opciones metodológicas, mejorando en la calidad educativa y en su desarrollo profesional.

Se seguirán manteniendo las medidas del curso anterior por COVID ya que se puede dar posibilidad de que uno o varios docentes o discentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena, o bien nos veamos obligados a volver a la semipresencialidad, por tanto seguiremos con las siguientes medidas:

- **Se seguirá utilizando la plataforma TEAMS que nos conectará con el alumnado en todo momento**
- **Se forman los grupos de clase en TEAMS.**
- **Dentro del grupo de agrega un canal para trabajar la asignatura.**
- **Se irán retomando paulatinamente la metodología en cooperativo siempre que las circunstancias lo permitan.**

Esta organización metodológica nos va a permitir también una enseñanza totalmente telemática con el alumnado en caso de un posible confinamiento temporal o cuarentena.

Cada sesión se distribuirá aproximadamente de la siguiente manera:

1. Retomar la clase anterior y resolver dudas
2. Actividades de motivación (comprobar el nivel de conocimientos y competencias del alumno). Rutinas de pensamiento.
3. Explicación del tema.
4. Solución de posibles dudas.
5. Puesta en común, procurando que sea muy participativa.
6. Se procurará dedicar unos minutos para comprobar si los contenidos se están asimilando.
7. Actividades relacionadas con la ortografía y estudio de las palabras.
8. En algunas unidades de literatura se reforzarán los contenidos con vídeos y otros recursos que aparecen en las actividades de la unidad correspondiente.
9. En la medida de lo posible al menos semanalmente haremos ejercicios en clase para ver qué el grado de conocimientos adquiridos.

Esta metodología será la misma para todas las unidades.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

7.1. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán: pruebas escritas presenciales u *online* (Exámenes, PBL, Trabajos formales, monográficos...), actitud en clase, Plan Lector (comprensión lectora, expresión escrita, oratoria...)

7.2. Criterios de Calificación

1º BACHILLERATO

Se realizarán dos pruebas escritas por trimestre, siendo los contenidos de gramática acumulables; el primer examen tendrá peso 1 y el segundo peso 2, como se recoge en la plataforma Educamos.

Aquellos alumnos que aprueben el primer examen de cada trimestre eliminarán la parte correspondiente de literatura hasta ese momento (no debiendo examinarse en el siguiente examen de esa parte de literatura); aquellos alumnos que suspendan el primer examen de cada trimestre acumularán los contenidos, tanto de gramática como de literatura correspondientes a ese trimestre.

2º BACHILLERATO

Se realizarán tres pruebas escritas al trimestre, teniendo la primera y segunda pruebas peso 1 y la tercera prueba peso 2. En estas pruebas escritas, no se eliminará ninguna materia ni en los bloques de Literatura ni en la Gramática. Toda la asignatura se irá acumulando para los ex

La puntuación de los exámenes, se adaptará a los criterios que marque la universidad: 5 puntos comprensión y expresión, 2,5 puntos Literatura y 2'5 puntos conocimiento de la Lengua.

Se hará media entre las tres pruebas del trimestre.

Serán comunes para todos los cursos de Bachillerato los siguientes criterios:

La distribución de los criterios de calificación en 1º y 2º Bachillerato se desglosará en los siguientes ítems:

CURSO 21-22:

- Pruebas escritas/exámenes: **85 %**
- Oratoria/ Plan lector (1º Bachillerato) **5%**
- Criterios comunes de Centro: **10%**
 - Trabaja diariamente en casa y en clase
 - Faltas de asistencia, de puntualidad y de respeto

Situación de semipresencialidad:

- Pruebas escritas/exámenes: **80 %**
- Oratoria: **5%**
- Criterios comunes de Centro: **15%**
 - Trabaja diariamente en casa y en clase
 - Faltas de asistencia, de puntualidad y de respeto

Situación de enseñanza telemática (confinamiento):

- Pruebas escritas/exámenes **65%**
- Oratoria **10%**
- Trabaja diariamente en casa **5%**
- Criterios Comunes de Centro: **10%**
 - Faltas de asistencia y puntualidad a las clases
 - Faltas de respeto, desinterés... etc.
- Criterios Comunes de Departamento: **10%**

El alumno deberá ajustarse a lo exigido por el profesor como

- Formato de las actividades
- Presentación

- Se redondeará la nota hacia abajo en los resultados de los exámenes del primer y segundo trimestre hasta las ocho décimas para potenciar el esfuerzo del alumno, es decir, si por ejemplo el alumno obtiene la puntuación de 5,79 su puntuación será 5, y si obtiene 5,8 será 6. De este criterio queda exento el 8,5 que se considerará sobresaliente. Esas décimas obtenidas a lo largo de los trimestres se verán recompensadas al final de curso a criterio del profesor.
- Para que el alumno apruebe cada una de las evaluaciones, deberá obtener un mínimo de 4,80, es decir, una calificación de 4,79 o menos equivaldrá a un 4, y una calificación igual o superior a un 4,80 equivaldrá a un 5.
- Cada falta de ortografía supondrá un -0.5, las tildes se penalizarán con -0,25 y por ortografía también podrá quedar una evaluación.
- Se valorarán, en su conjunto, el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
 - La precisión y claridad en la expresión.
 - El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición, argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
 - La adecuación del discurso a la situación comunicativa y la riqueza de estilo (variedad léxica, sintáctica y uso pertinente de recursos expresivos).
 - Los ganadores de los concursos sumarán un punto en su nota final una vez aprobado el curso.
- Aquellos que entreguen las actividades o trabajos fuera del plazo establecido por el profesor tendrán una calificación de cero.
- Con un solo trimestre suspenso el alumno tendrá que ir a septiembre con toda la asignatura
- En caso de copiar en un examen o manipular dicha prueba escrita una vez corregida, el alumno tendrá la asignatura suspensa directamente durante el trimestre, teniendo que examinarse en la prueba de recuperación del trimestre correspondiente.
- El alumno que llegue tarde al examen no tendrá derecho a la realización de dicha prueba, con excepción de estar debidamente justificada.
- La prueba escrita, en caso de ausencia debidamente justificada, se podrá realizar otro día (competiciones de alto nivel deportivo...). No es el caso de exámenes para obtener certificación oficial de idiomas por tener posibilidad de hacerlos en otras fechas.

7.3. Medidas de recuperación

- Las pruebas escritas, que se hagan a lo largo de la evaluación, no se repetirán en caso de que el alumno presente algún tipo de ausencia, de tal modo que cuando un alumno no se presente a dicha materia, será acumulativa para el próximo examen. El examen de evaluación, en caso de ausencia debidamente justificada, sí se podrá realizar otro día.

El profesorado de este departamento dispone de materiales de trabajo que se utilizarán cuando se crea necesario para facilitar la tarea de los alumnos y ayudarles, en lo posible, a superar la materia.

- En cuanto a la recuperación de cada trimestre tendrá lugar mediante la realización de una prueba escrita al comienzo del trimestre siguiente, exceptuando aquellos alumnos que suspendan el tercer trimestre que deberán presentarse a la prueba extraordinaria de mayo/junio. Si un alumno suspende la recuperación del primer y/o segundo trimestre, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de mayo/junio. Aquellos que no superen los contenidos en la prueba extraordinaria de junio deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con la asignatura completa. No superada la prueba extraordinaria de septiembre, el alumno tendrá pendiente toda la asignatura.

7.4. Elementos para evaluar la práctica docente

Para la evaluación de la práctica docente se hará una autoevaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta se reflejará en un documento Word que será elaborado por el propio profesor tras cada trimestre. Después del análisis de resultados de las encuestas de auto-evaluación, que desde el equipo de coordinación de calidad se envían para que las realicen los profesores, se hará otra evaluación que completará la trimestral y que se hará llegar a la Dirección del Centro.

Por otro lado, el propio alumnado realizará mediante otra encuesta, de características similares, su evaluación acerca de la metodología del profesorado pudiendo sugerir posibles cambios estimables en la realización de la práctica docente.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aspectos Generales

Entendemos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o

con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, de graves trastornos de la comunicación y del lenguaje de desajuste curricular significativo.

Por este motivo, la *materia* se aborda con criterios flexibles en los que se combinarán cuestiones de diferente dificultad y se ordenará hacia aquellos aspectos que reporten mayor utilidad a los diferentes tipos de alumnos. Se prestará atención al factor progresivo de la asignatura, de modo que pueda observarse un incremento en el grado de adquisición de conocimientos del alumnado desde los primeros pasos del curso a los últimos.

Los contenidos presentan un recorrido lo suficientemente extenso para alcanzar el máximo grado de desarrollo al que se podrá aspirar. En una posición intermedia, se situará la generalidad del alumnado por lo que, tanto unos como otros, estarán atendidos en sus necesidades.

Son múltiples las actividades propuestas, referidas, en su mayoría, al análisis de textos y recogen distintos grados de dificultad por lo que servirán igualmente para cubrir las necesidades de todo el alumnado.

8.1. Medidas generales de atención a la diversidad

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b) Metodologías didácticas basadas en proyectos de trabajo que favorezcan la inclusión.
- c) Secuenciación del examen, más tiempo para su ejecución y atención personalizada durante el desarrollo de la prueba.

8.2. Programa de atención a la diversidad

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

8.2.1. Programa de refuerzo del aprendizaje

- Para el alumno que no promociona

El Alumno que no ha promocionado, entre otros motivos por no haber superado la asignatura de Lengua y Literatura, contará con un banco de actividades de Refuerzo propuestas en cada una de las programaciones de aula de cada curso.

Además de esto, mantendrá una serie de entrevistas periódicas con el profesor en las que se irá viendo la evolución de su aprendizaje. Estas entrevistas estarán recogidas en la plataforma EDUCAMOS dentro de las observaciones.

- Para el alumno que aun promocionando no supera alguna de las materias.

Los alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura de Lengua castellana y Literatura de primero pendiente de aprobar se les brinda la posibilidad de examinarse por dos vías

- a) Dos exámenes parciales y eliminatorios por escrito. El primero ocupará el 50 % de la materia; se realizará en diciembre y, si es superado, dará opción a presentarse al segundo en febrero. La nota se obtendrá de hacer la media de los dos exámenes siempre que se haya aprobado el primero y se obtenga no menos de 3'5 en la calificación del segundo.
- b) Si no se ha obtenido resultado positivo por esa vía, se podrá presentar a una prueba escrita que se celebrará en convocatoria oficial en los meses de abril o mayo, con todos los contenidos de la materia.
- c) El alumno tiene a disposición, si fuera necesario, la atención y resolución de dudas por parte del profesor encargado de la evaluación de pendientes. Esto será efectivo siempre y cuando el alumno sea quién considere necesario dichas reuniones-entrevistas. Una vez solicitadas estas, el profesor y el alumno acordarán una cita a convenir entre ambos.

Dicho programa se pondrá en práctica siempre y cuando haya alumnos con la asignatura suspensa del curso anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- La nota de la asignatura será la media aritmética de los resultados obtenidos en las dos pruebas
- Aquellos alumnos que aprueben los dos parciales ya tendrán aprobada la asignatura.
- Aquellos otros cuya nota final sea menor de 5 puntos harán una prueba final de toda la asignatura.

La responsable de los alumnos en esta situación será:

-Carmen Moreno Moya

Con el fin de una mejor comunicación con el alumno y las familias el Departamento propiciará el siguiente Plan al alumno que se encuentre en esta situación, y deberá entregar mostrar firmado por los padres o tutores legales.

PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN
CURSO 2021-22:

El Departamento de Lengua y Literatura del Colegio Cristo Rey da a conocer a los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores **la planificación referente a los programas de recuperación** que se les van a aplicar.

BLOQUES	Pendiente 1º BACHILLERATO
1º PARTE	EXAMEN de todo el bloque de LITERATURA (2 -12-2021)
2ª PARTE	EXAMEN de todo el bloque de GRAMÁTICA (3-02-2022)

Para aprobar la asignatura, será necesario superar cada una de las partes de lo contrario deberá presentarse a la **convocatoria de suficiencia del mes de mayo o a la extraordinaria de septiembre con toda la asignatura.**

Durante este curso 2021-2022 los alumnos que se encuentran en esta situación son:

- Para el alumno ANEAE (Programa de refuerzo del aprendizaje de Bach.)

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje de Bachillerato, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

El profesor, junto con el Departamento de Orientación, determina a qué alumnos hay que aplicarles por diversos motivos esta medida que consistirá en la selección de una serie de contenidos determinados y sus criterios. Esto se trabajará en el aula adoptando una serie de medidas (organización de espacios y tiempos, secuenciación más espaciada en pruebas escritas, posibilidad de pruebas orales...).

De estos alumnos se irá recogiendo la información pertinente así como su evolución, en la plataforma EDUCAMOS

8.2.2. Programa de profundización

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas

capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. En caso necesario se articularán dichas medidas en esta área.

8.3. Medidas específicas de atención a la diversidad

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

8.3.1. Adaptación curricular de acceso

Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales

8.3.2. Adaptación curricular para el alumno con altas capacidades

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

8.3.3. Fraccionamiento del currículo

Cuando se considere que los programas de refuerzo del aprendizaje o las adaptaciones curriculares de acceso no son suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa, el alumnado con necesidad específica de apoyo

educativo podrá cursar Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso. Asimismo, se incorporará a este grupo aquel alumno o alumna que se encuentre en situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

8.3.4. Exención de materias

Cuando se considere que las medidas anteriores no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno o alumna para alcanzar los objetivos de Bachillerato, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

8.3.5. La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

En caso de que se presente a lo largo del curso 2021-2022 se toman las medidas oportunas teniendo en cuenta la propuesta del Equipo Docente y Directivo.

1. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En lo que respecta al **material** y a los **recursos didácticos** utilizados por el Departamento de Lengua podemos decir que se adaptan a cada curso o etapa dependiendo de las exigencias que presenten:

- Cuaderno personal del alumno, dedicado exclusivamente a la materia (en carpeta/libreta de papel o virtual).
- Libro de texto: Lengua Castellana y Literatura Edelvives. 1º BACH Somos link.
- Temario elaborado por el profesor disponible en la página web del Colegio para 2º de Bachillerato y compartido por TEAMS.
- Libros de lectura obligatoria.
- Fotocopias proporcionadas por el profesor.
- Material audiovisual que contribuye a un mejor y más ameno desarrollo de la asignatura: películas, reportajes y las audiciones musicales.
- Plataforma EDUCAMOS SM, TEAMS Y WEB DEL CENTRO: Se colgará y compartirá material relacionado con los contenidos de la materia, apuntes, ejercicios de refuerzo (apartado “Materiales” y “Tareas”). Además, el profesor puede demandar: el uso de estas tecnologías para la búsqueda de información, análisis de situaciones comunicativas específicas, clasificación de contenidos, ampliación de temas, etc. La realización y presentación de trabajos usando estos soportes y la utilización de estos medios en el aula como apoyo a su metodología.

- Otros materiales aportados por el profesorado o los propios alumnos, como periódicos, revistas, discos compactos, vídeos, cintas grabadas, etc.

2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

<u>ACTIVIDAD COMPLEMENTARIAS</u>	
Nombre de la actividad/Curso	Obra teatral Don Quijote. 1º de Bachillerato
Fecha: 10/12/2021	1º Trimestre
Responsable de la actividad:	Carmen Moreno Moya.
Objetivos:	- Acercar al alumno a la Literatura Barroca, conocer la figura de Miguel de Cervantes como uno de los literatos más importantes de esta época y de la Literatura Universal.
Contenidos:	- Literatura del Barroco Acercamiento a la vida de autores de la talla de Miguel de Cervantes así como sus obras
Relación con el currículum:	- Bloque 4 : Educación Literaria
Observaciones:	-

3. PLAN LECTOR

El Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte parte de la convicción de que la lectura es una herramienta fundamental en el desarrollo de la personalidad y de la socialización de cada individuo como elemento esencial para convivir en democracia.

Aprender a leer requiere un largo proceso en el que se deben adquirir habilidades de naturaleza muy distinta: reconocer palabras, seleccionar e integrar la información y controlar meta-cognitivamente el proceso. Los alumnos necesitan que se les ayude y enseñe a comprender los textos que leen.

Muy apegada al análisis y a la lectura de obras literarias, la materia de *LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA* contribuye, por consiguiente, de manera positiva a la realización del plan de fomento de lectura.

De esta forma, en 1º **Bachillerato** se han optado por las siguientes lecturas obligatorias:

- *El conde Lucanor* Don Juan Manuel
- *El Lazarillo de Tormes*
- *Fuenteovejuna* Lope de Vega

Las directrices y orientaciones generales para las pruebas de acceso a las universidades públicas de Andalucía han establecido como lecturas obligatorias en 2º **Bachillerato** para el curso 2021-2022 las siguientes:

Pío Baroja: *El árbol de la ciencia*.

Antonio Buero Vallejo: *Historia de una escalera*.

Carmen Martín Gaité: *El cuarto de atrás*

Luis Cernuda: *La realidad y el deseo*

Una vez leídas, se comentarán en clase.

A lo largo del curso, se trabajarán multitud de textos, periodísticos y literarios, para el trabajo de comentario, método didáctico que desarrolla la lectura comprensiva.

12. ELEMENTOS TRANSVERSALES

De acuerdo con lo establecido en *el artículo 6 del Decreto 110/2016, de 14 de junio*, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa. **En este**

punto seguiremos respetando las medidas de seguridad de la COVID-19, recogidas en el Plan de convivencia del centro: cuidado de la distancia de seguridad, uso obligatorio de la mascarilla...

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual

y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral. **Una buena actuación para combatir la COVID-19 incluye la higiene postural y de manos, el cuidado del bienestar personal y emocional.**

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

13. PROGRAMACIÓN DE AULA

13.1. Programación de Aula. 1ºBachillerato

13.2. Programación de Aula. 2ºBachillerato